



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

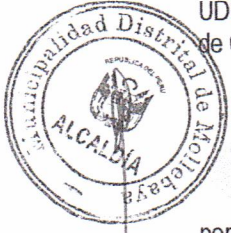
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080-2022-MDM

Mollebaya, 20 de mayo del 2022.

### VISTO:

Proveído N° 1913-2022-GM-MDM, de Gerencia Municipal, Informe N° 034-2022-MDM/ULSSGG de la Unidad de Logística y Servicios Generales, de fecha 19 de mayo de 2022, Requerimiento N° 052-2022-UDU/MDMD, de la Unidad de Desarrollo Urbano de fecha 17 de mayo de 2022, sobre modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC), y;



### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la ley de Reforma Constitucional N° 27680, las municipalidades como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

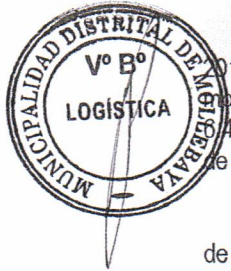
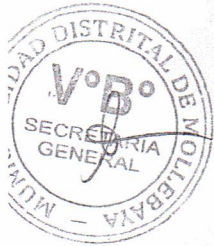
Que, de acuerdo a la quinta disposición complementaria transitoria numeral 6, del reglamento de contrataciones del estado (RLCE) aprobado mediante decreto supremo N° 168-2020-EF, establece que la entidad, para elaborar el plan anual de contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, determina el monto estimado de las contrataciones, para ello la oficina de logística y servicios generales, en coordinación con el área usuaria y la oficina de presupuesto han formulado el proyecto del plan anual de contrataciones para el año fiscal 2021;

Que, de acuerdo a la quinta disposición complementaria transitoria, numeral 4) del reglamento de la ley de contrataciones del estado, menciona que el plan anual de contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura.

Que, el reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF, en el artículo 6 numeral 6.2 señala que luego de aprobado el plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, así mismo el numeral 4 señala que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el plan anual de contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, mediante Resolución N° 004-2022-MDM, de fecha 07 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2022.

Que, con informe N° 034-2022-MDM/ULSSGG, de fecha 19 de mayo de 2021, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales, Sr. Yony Russel Huisa Quispe, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC-2022, dando a conocer que se solicitó la contratación del servicio de obra para la SUPERVISION DE OBRA: I ETAPA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE IMPULSION Y DISTRIBUCION DE AGUA EN LOS 07 ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", de manera posterior a la aprobación del PAC 2022, por lo que indica que se requiere aprobar la primera modificación del plan anual de contrataciones 2022, con la finalidad de proceder con su convocatoria según el siguiente detalle:

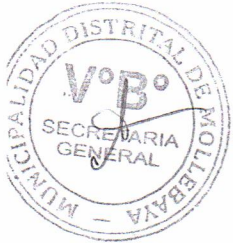




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

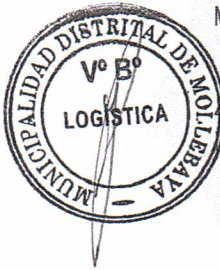
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080-2022-MDM**



ITEM	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	PROGRAMACION	MONTO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: I ETAPA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE IMPULSION Y DISTRIBUCION DE AGUA EN LOS 07 ASENTAMIENTOS HYUMANOS DEL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MAYO	S/.100.033.43
	TOTAL			S/.100.033.43

Que, con proveído N° 1913-2022-GM-MDM, de Gerencia Municipal, de fecha 19 de mayo de 2022, Solicita Emisión de Resolución, aprobando la modificación al plan Anual de Contrataciones 2022, de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.



Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades que le confiere el numeral 6 del artículo 20 y el art. 3° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, de Conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, sus Normas Complementarias y Conexas, en uso de sus facultades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-PAC, de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, correspondiente al año fiscal 2022, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 004-2022-MDM, al cual se le integran un proceso, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	PROGRAMACION	MONTO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: I ETAPA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE IMPULSION Y DISTRIBUCION DE AGUA EN LOS 07 ASENTAMIENTOS HYUMANOS DEL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MAYO	S/.100.033.43
	TOTAL			S/.100.033.43

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DISPONER que la Unidad de Logística y Servicios Generales, de cumplimiento a lo dispuesto en la resolución según la normativa correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.** – ENCARGAR a Secretaria General, la notificación y distribución de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE**

